



Consejo de Administración

329.ª reunión, Ginebra, 9-24 de marzo de 2017

GB.329/POL/4

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Diálogo Social

POL

Fecha: 21 de febrero de 2017

Original: inglés

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Reuniones sectoriales celebradas en 2016 y actividades sectoriales propuestas para 2017 y 2018-2019

Finalidad del documento

Se invita al Consejo de Administración a que tome nota de los informes de las tres reuniones celebradas en el segundo semestre de 2016, autorice la publicación de la versión revisada del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en los puertos, y apruebe las propuestas formuladas en la sección II en relación con las reuniones sectoriales programadas para fines de 2017, así como las relacionadas con las reuniones sectoriales mundiales para 2018-2019 (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 28).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado/eje de política transversal pertinente: Eje de política transversal: diálogo social.

Repercusiones en materia de políticas: El Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en los puertos sustituiría un antiguo repertorio de 2005, con el mismo título, y formaría parte de las orientaciones de la OIT a este respecto.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna más que las incluidas en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019.

Seguimiento requerido: En el caso de que se adopte, la Oficina deberá poner en práctica el programa.

Unidad autora: Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR).

Documentos conexos: GB.329/PFA/1.

I. Reuniones celebradas en el segundo semestre de 2016

A. Reunión de expertos para adoptar directrices de política para la promoción de medios de vida sostenibles en las zonas rurales dirigidas a los sectores agroalimentarios (26-30 de septiembre de 2016)

1. De acuerdo con lo dispuesto en anteriores decisiones del Consejo de Administración ¹, la Reunión de expertos para adoptar directrices de política para la promoción de medios de vida sostenibles en las zonas rurales dirigidas a los sectores agroalimentarios se celebró en Ginebra del 26 al 30 de septiembre de 2016.
2. La Reunión estuvo presidida por el Sr. Sammy Nyambari (Kenya). Los tres Vicepresidentes fueron: el Sr. Elsayed Abd Elrazik Mohamed Hassan (Egipto), del Grupo Gubernamental; el Sr. Andrew John Hoggard, del Grupo de los Empleadores, y el Sr. Kingsley Ofei-Nkansah, del Grupo de los Trabajadores.
3. En la Reunión participaron ocho expertos del Grupo Gubernamental, ocho expertos del Grupo de los Empleadores y ocho expertos del Grupo de los Trabajadores, así como 31 observadores gubernamentales. También asistieron 19 observadores de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones internacionales no gubernamentales.
4. La OIT preparó el proyecto de directrices de política para que sirviera como base de las deliberaciones de la Reunión ². Si bien se avanzó en el examen de algunas partes del proyecto de directrices de política, la Reunión de expertos no pudo concluir sus trabajos ³.
5. A falta de una recomendación de la Reunión de los órganos consultivos sectoriales celebrada del 11 al 13 de enero de 2017, la Oficina, siguiendo un precedente anterior ⁴, propone que el Consejo de Administración considere la posibilidad de convocar una reunión de expertos en el bienio 2018-2019 con miras a concluir el examen del proyecto de directrices.

B. Foro de diálogo mundial sobre las dificultades y oportunidades del teletrabajo para los trabajadores y empleadores en los sectores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y financieros (24-26 de octubre de 2016)

6. De acuerdo con lo dispuesto en anteriores decisiones del Consejo de Administración ⁵, del 24 al 26 de octubre de 2016 se celebró en Ginebra el Foro de diálogo mundial sobre las

¹ Documentos [GB.323/PV](#), párrafo 294, y [GB.325/PV](#), párrafo 518.

² Anexo I del documento MEPSLA/2016/5 (OIT: Proyecto de directrices de política para la promoción de medios de vida sostenibles en las zonas rurales dirigidas a los sectores agroalimentarios, [MEPSLA/2016](#) (Ginebra, OIT, 2016)).

³ Documento MEPSLA/2016/5.

⁴ Documento [GB.307/STM/2/3](#).

⁵ Documentos [GB.323/PV](#), párrafo 294, y [GB.326/PV](#), párrafo 410.

dificultades y oportunidades del teletrabajo para los trabajadores y empleadores en los sectores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y financieros.

7. La Reunión estuvo presidida por la Sra. Elsbeth Akkerman (Países Bajos). Los Vicepresidentes fueron: el Sr. Enrique López Arce (Paraguay), del Grupo Gubernamental; el Sr. Ignacio Funes de Rioja, del Grupo de los Empleadores, y la Sra. Annika Flaten y el Sr. Andy Kerr, quienes ejercieron de Co-Vicepresidentes del Grupo de los Trabajadores.
8. En el Foro participaron 94 personas, a saber, 51 representantes y asesores gubernamentales de 23 Estados Miembros, así como ocho participantes del Grupo de los Empleadores y 28 del Grupo de los Trabajadores, y siete observadores de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones internacionales no gubernamentales.
9. El propósito del Foro fue darle a los participantes tripartitos la oportunidad de compartir sus experiencias en materia de teletrabajo en los sectores mencionados con miras a que pudieran profundizar en la cuestión y lograr un consenso sobre el camino a seguir con respecto a los siguientes puntos: *a)* el grado de difusión; *b)* los riesgos y beneficios económicos y sociales, y *c)* las relaciones de trabajo.
10. Los puntos de consenso acordados por el Foro, incluidas las recomendaciones relativas a las actividades futuras de la OIT y sus Miembros, se presentan en el informe final de la discusión ⁶.

C. Reunión de expertos para adoptar una versión revisada del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en los puertos (21-30 de noviembre de 2016)

11. De acuerdo con lo dispuesto en anteriores decisiones del Consejo de Administración ⁷, la Reunión de expertos para adoptar una versión revisada del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en los puertos se celebró en Ginebra del 21 al 30 de noviembre de 2016.
12. La Reunión estuvo presidida por el Sr. Bro-Mathew Hilifavali Shinguadja (Namibia). Los tres Vicepresidentes fueron: el Sr. Pedro Valverde Sento Se (Brasil), del Grupo Gubernamental; el Sr. Paul Mackay, del Grupo de los Empleadores, y la Sra. Susan Murray, del Grupo de los Trabajadores.
13. A la Reunión asistieron ocho expertos gubernamentales acompañados por nueve asesores, ocho expertos del Grupo de los Empleadores acompañados por tres asesores, y ocho expertos del Grupo de los Trabajadores acompañados por dos asesores. Estuvieron también presentes 46 expertos en calidad de observadores de gobiernos interesados y cinco observadores de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones no gubernamentales.
14. La finalidad de la Reunión fue revisar y actualizar el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en los puertos de la OIT (2005) y adoptar un nuevo repertorio. La Oficina preparó una versión revisada del Repertorio de recomendaciones

⁶ Documento GDFTWEFS/2016/9.

⁷ Documentos [GB.323/PV](#), párrafo 294, y [GB.326/PV](#), párrafo 410.

prácticas, que sirvió como base para las discusiones. En el informe ⁸ se ofrece un resumen de las discusiones mantenidas durante la Reunión, que desembocaron en la adopción de un nuevo *Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en los puertos*, que sustituye al repertorio actualmente en vigor que data de 2005.

II. Próximas reuniones (segundo semestre de 2017)

15. Teniendo en cuenta que, en su 323.^a reunión (marzo de 2015), el Consejo de Administración aprobó el programa de reuniones sectoriales para 2016-2017 ⁹, la Oficina ha preparado el cuadro adjunto al presente documento con propuestas sobre las fechas, la duración, el título oficial, la finalidad y la composición de las restantes reuniones previstas para el segundo semestre de 2017 ¹⁰.

III. Políticas sectoriales: programa de trabajo para 2018-2019

A. El enfoque sectorial con respecto al trabajo decente

Introducción

16. El enfoque sectorial de la OIT para promover el trabajo decente tiene en cuenta los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente, a saber, creación de empleos, derechos en el trabajo, protección social y diálogo social, y se centra en la igualdad de género y la no discriminación, según se define en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, y en la consiguiente Resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo, de 2016 ¹¹.
17. La OIT promueve el trabajo decente en sectores económicos y sociales determinados ¹², prestando apoyo a los mandantes tripartitos de modo que puedan solventar sus necesidades y dificultades en los planos mundial, regional y nacional. Las actividades sectoriales se llevan a cabo promoviendo la colaboración en toda la Oficina, a fin de reforzar el carácter indisoluble, interrelacionado y complementario de los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente. Las sinergias y la colaboración en toda la Oficina se seguirán fortaleciendo, en aplicación del enfoque sectorial de conformidad con los diez resultados en materia de políticas y el resultado funcional A del Programa y Presupuesto de la OIT.

⁸ Documento MESHP/2016/6.

⁹ Documentos [GB.323/POL/4](#) y [GB.323/PV](#), párrafo 294.

¹⁰ Véase el anexo I del presente documento.

¹¹ [Resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente](#) de la Conferencia Internacional del Trabajo, 105.^a reunión, 2016.

¹² La Oficina examina las necesidades y las dificultades en 22 sectores distintos, agrupados en ocho categorías: i) agricultura, alimentación y silvicultura; ii) educación e investigación; iii) energía y minería; iv) infraestructuras, construcción y sectores conexos; v) manufacturas; vi) servicios del sector privado; vii) servicios y suministros públicos y salud, y viii) sectores marítimo y del transporte.

- 18.** La Oficina también contribuirá directamente al logro de varias metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la elaboración de políticas y la prestación de asistencia técnica en sectores determinados. Se dedicará una atención especial a promover una transición justa hacia la sostenibilidad ambiental y los empleos verdes en los sectores más afectados por el cambio climático.
- 19.** En el marco del examen del Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR), el Consejo de Administración, en su 328.^a reunión (noviembre de 2016), destacó la necesidad de adecuar el enfoque sectorial con respecto al trabajo decente a las prioridades más amplias de la OIT. A tales efectos, varios miembros del Consejo de Administración apoyaron la propuesta de armonizar el programa de investigación sectorial con la iniciativa relativa al futuro del trabajo. Cabe destacar en ese contexto que varias de las reuniones sectoriales mundiales propuestas para 2018-2019 podrán contribuir a aumentar la base de conocimientos sobre el futuro del trabajo, por ejemplo, en lo que respecta a la digitalización de las industrias químicas, los desechos eléctricos y electrónicos y la evolución de las relaciones laborales en la educación superior.

Medios de acción

- 20.** El enfoque sectorial con respecto al trabajo decente se promueve a través de los siguientes medios de acción:
- la búsqueda de consensos entre los mandantes tripartitos sobre las políticas y prácticas sectoriales mediante la celebración de reuniones sectoriales regionales y mundiales;
 - la promoción de la ratificación y la aplicación efectiva de los convenios y recomendaciones sectoriales, así como de los repertorios de recomendaciones prácticas, directrices y herramientas específicos para cada sector;
 - la generación y difusión de conocimientos e información sobre las tendencias y los desafíos económicos y en materia de empleo en los distintos sectores o industrias;
 - el asesoramiento sobre políticas y el fortalecimiento de las capacidades, así como la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo, y
 - la promoción de la coherencia de las políticas sobre las principales cuestiones sectoriales mediante alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones multilaterales y partes interesadas.
- 21.** La Oficina utiliza estos medios de acción para aplicar el Programa de Políticas Sectoriales bienal, que consta de: i) reuniones sectoriales mundiales, basadas en las propuestas de los órganos consultivos sectoriales ¹³, y ii) actividades recurrentes que la Oficina realiza conforme a su mandato.

¹³ Los órganos consultivos sectoriales (compuestos por coordinadores regionales gubernamentales, coordinadores de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y representantes de las Federaciones Sindicales Internacionales y de los interlocutores sectoriales de la OIE pertinentes, y que cuentan con el apoyo de la Oficina) se establecieron en 2007 para profundizar en los procesos de consulta que tienen por objeto examinar el contenido y el tipo de actividades sectoriales y formular recomendaciones que ayuden a la Oficina en el establecimiento de prioridades para las actividades sectoriales (véase el documento [GB.298/12 \(Rev.\)](#), párrafo 40). Su última reunión se celebró del 11 al 13 de enero de 2017 y estuvo presidida por el Sr. Luis Rodrigo Morales (México).

B. Reuniones sectoriales mundiales propuestas para 2018-2019

22. La OIT promueve el diálogo social para alcanzar un consenso sobre políticas y prácticas sectoriales mediante la celebración de reuniones tripartitas mundiales. La finalidad de tales reuniones consiste en adoptar conclusiones o acordar puntos de consenso, así como aprobar repertorios de recomendaciones prácticas y directrices sobre cuestiones fundamentales y emergentes en sectores concretos. Los resultados de estas reuniones, que incluyen las recomendaciones relativas a las actividades futuras, se presentan al Consejo de Administración para su aprobación. Una vez que han sido aprobadas por el Consejo de Administración, estas recomendaciones se tienen en cuenta al programar la labor futura.
23. Sobre la base de las recomendaciones de los órganos consultivos sectoriales, la Oficina propone que, en 2018 y 2019, se celebren ocho ¹⁴ reuniones sectoriales tripartitas mundiales (véase el anexo II) en relación con los sectores/grupos siguientes: industrias químicas; educación; silvicultura; ingeniería mecánica y eléctrica (desechos eléctricos y electrónicos); medios de comunicación, cultura e industrias gráficas (deportes); servicios públicos; sector marítimo (transporte marítimo) y sector del transporte (transporte por carretera). Se convocará, además, una sesión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima a fin de actualizar el monto del salario mínimo básico de los marineros preferentes, así como la 13.^a reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART). Por otra parte, en el primer trimestre del bienio 2018-2019 se celebrará una reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en el sector de los astilleros, cuya celebración prevista en el bienio 2016-2017 fue aplazada.

C. Actividades sectoriales recurrentes para 2018-2019

24. Las actividades sectoriales recurrentes comprenden la aplicación de las decisiones y resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo y del Consejo de Administración, así como de las conclusiones, los puntos de consenso, las herramientas, las directrices y los repertorios de recomendaciones prácticas adoptados por las reuniones sectoriales. Tal labor incluye asimismo las contribuciones sustantivas a los resultados en materia de políticas del Plan estratégico de la OIT para 2018-2021, en particular, la promoción del trabajo decente en la economía rural.
25. El programa de investigación sectorial recurrente seguirá contribuyendo a aumentar la base de conocimientos de la iniciativa relativa al futuro del trabajo. Se llevarán a cabo estudios de investigación basados en datos empíricos sobre las tendencias y las dificultades en la organización del trabajo y la producción en distintos sectores, y sus repercusiones en la calidad de la vida laboral y el trabajo decente. La Oficina podría adaptar así sus recomendaciones sobre las políticas relacionadas con una amplia gama de cuestiones, a partir de los datos recabados en cada sector. De esta manera, la OIT podría brindar contribuciones sectoriales únicas en su género al debate mundial sobre el futuro del trabajo en aspectos como las repercusiones de la tecnología, la reducción de la pobreza, los cambios en las relaciones laborales y el empleo de las mujeres.
26. La ratificación y aplicación efectiva de los convenios y recomendaciones sectoriales ¹⁵ y la aplicación de los repertorios de recomendaciones prácticas, las directrices y las herramientas

¹⁴ Se reservarán fondos que permitan convocar una reunión adicional en caso necesario (véase el documento GB.328/POL/8, anexo II).

¹⁵ <http://www.ilo.org/sector/Resources/sectoral-standards/lang--es/index.htm>.

para cada sector ¹⁶ se promoverán a través de actividades de asesoramiento técnico, capacitación y promoción en los planos mundial, regional y nacional.

27. La promoción de la coherencia de las políticas y la movilización del apoyo al trabajo decente por medio de alianzas estratégicas sigue siendo un elemento indispensable de la labor sectorial de la OIT, en particular teniendo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dado que el mandato de numerosas organizaciones multilaterales se basa en actividades sectoriales, se procurará seguir fortaleciendo las alianzas estratégicas dentro del sistema de las Naciones Unidas, entre otros, con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Marítima Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ONU-Agua, ONU-Océanos, la Organización Mundial del Turismo, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, otras organizaciones e instituciones internacionales, como el Grupo del Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales y el G-20.

Proyecto de decisión

28. *El Consejo de Administración:*

- a) *toma nota de los informes de las reuniones según consta en la sección I del documento;*
- b) *autoriza al Director General a publicar el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en los puertos;*
- c) *autoriza al Director General a comunicar el informe del Foro de diálogo mundial sobre las dificultades y oportunidades del teletrabajo para los trabajadores y empleadores en los sectores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y financieros a los gobiernos, con la solicitud de que lo transmitan a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, así como a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores y a otras organizaciones internacionales interesadas;*
- d) *pide al Director General que, al elaborar las propuestas de actividades futuras, tenga presentes las recomendaciones formuladas en el Foro de diálogo mundial sobre las dificultades y oportunidades del teletrabajo para los trabajadores y empleadores en los sectores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y financieros;*
- e) *decide incluir en el programa de reuniones para 2018-2019 una reunión de expertos para adoptar directrices de política para la promoción de medios de vida sostenibles en las zonas rurales dirigidas a los sectores agroalimentarios;*
- f) *aprueba las propuestas que figuran en el anexo I del documento GB.329/POL/4 en relación con las fechas, la duración, el título oficial, la finalidad y la composición de las reuniones en él enumeradas, y*

¹⁶ <http://www.ilo.org/sector/Resources/codes-of-practice-and-guidelines/lang--es/index.htm>.

- g) aprueba la propuesta de programa de reuniones sectoriales técnicas mundiales para 2018-2019 que figura en el anexo II del documento GB.329/POL/4, a reserva de que la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 106.ª reunión de junio de 2017, apruebe las asignaciones correspondientes en el Programa y Presupuesto para 2018-2019.*

Anexo I

Programa de reuniones sectoriales (segundo semestre de 2017 y primer trimestre de 2018)

Reuniones aprobadas por el Consejo de Administración (documento GB.323/POL/4)	Fechas propuestas	Duración propuesta	Título propuesto	Finalidad propuesta	Composición propuesta (Gobiernos/Empleadores/Trabajadores)
Reunión sectorial tripartita sobre cuestiones relacionadas con los pescadores migrantes como parte de la labor de seguimiento de la Resolución relativa a la promoción del bienestar de los pescadores adoptada en la 96.ª reunión (2007) de la Conferencia Internacional del Trabajo	18-22 de septiembre de 2017	5 días	Reunión tripartita sobre cuestiones relacionadas con los pescadores migrantes	La finalidad de la reunión será examinar cuestiones relacionadas con los pescadores migrantes como parte de la labor de seguimiento de la Resolución relativa a la promoción del bienestar de los pescadores adoptada en la 96.ª reunión (2007) de la Conferencia Internacional del Trabajo. Es posible que en esta reunión se adopten conclusiones y resoluciones.	<p>Todos los gobiernos; ocho participantes empleadores; ocho participantes trabajadores.</p> <p>Organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales en calidad de observadoras.</p>
Reunión de expertos para adoptar un proyecto de revisión del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en las minas a cielo abierto	16-20 de octubre de 2017	5 días	Reunión de expertos sobre la seguridad y la salud en las minas a cielo abierto	La finalidad de la reunión es examinar y adoptar una versión revisada del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en las minas a cielo abierto.	<p>Ocho expertos gubernamentales; ocho expertos empleadores; ocho expertos trabajadores; todos los gobiernos en calidad de observadores¹.</p> <p>Organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales en calidad de observadoras.</p> <p>Gobiernos² invitados: Alemania; Australia; Canadá; Chile; Indonesia; Federación de Rusia; Sudáfrica; Zambia.</p> <p>Gobiernos en la lista de reserva: Brasil; China; Estados Unidos; Ghana; India; Mongolia; Namibia; Suecia</p>

Reuniones aprobadas por el Consejo de Administración (documento GB.323/POL/4)	Fechas propuestas	Duración propuesta	Título propuesto	Finalidad propuesta	Composición propuesta (Gobiernos/Empleadores/Trabajadores)
Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en el sector de los astilleros	22-26 de enero de 2018	5 días	Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en el sector de los astilleros	La finalidad de la reunión es examinar y adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre la seguridad y la salud en el sector de los astilleros	<p>Ocho expertos gubernamentales; ocho expertos empleadores; ocho expertos trabajadores; todos los gobiernos en calidad de observadores¹.</p> <p>Organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales en calidad de observadoras.</p> <p>Gobiernos³ invitados: Brasil; China; Emiratos Árabes Unidos; Filipinas; Japón; Nigeria; Rumania; Singapur.</p> <p>Gobiernos en la lista de reserva: Alemania; República de Corea; Estados Unidos, India; Italia; República Dominicana; Sudáfrica; Viet Nam.</p>

¹ Las decisiones sobre la representación de los observadores, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales se adoptarán tras la celebración de nuevas consultas, que tendrán lugar después de la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2017. ² Al preparar las propuestas, la Oficina tomó en consideración los siguientes criterios: a) una distribución geográfica adecuada; b) la importancia del país en cuestión en relación con el sector; c) la importancia del sector para el país en cuestión, y d) los marcos reglamentarios nacionales existentes, incluida la ratificación de las normas internacionales del trabajo pertinentes. ³ Al preparar las propuestas, la Oficina tomó en consideración los siguientes criterios: a) una distribución geográfica adecuada; b) la importancia del país en cuestión en relación con el sector; c) la importancia del sector para el país en cuestión, y d) el debido equilibrio entre la construcción naval y la reparación de buques, dado que se trata de dos actividades distintas que a menudo no se realizan en el mismo país.

Anexo II

Recomendaciones de los órganos consultivos sectoriales sobre las reuniones sectoriales mundiales para 2018-2019

Sector	Propuestas
Manufacturas	
Industrias químicas	Un Foro de diálogo mundial sobre los retos que plantea la digitalización en las industrias química y farmacéutica para el trabajo decente y productivo.
Manufacturas	
Ingeniería mecánica y eléctrica	Un Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos.
Manufacturas	
Fabricación de equipos de transporte	Una Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en el sector de los astilleros ¹ .
Agricultura, alimentación y silvicultura	
Silvicultura	Una Reunión sectorial sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad y la salud en la silvicultura.
Servicios privados	
Medios de comunicación, cultura e industrias gráficas	Un Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en el mundo del deporte.
Servicios y suministros públicos y salud	
Servicios públicos	Una Reunión de expertos para adoptar un proyecto de directrices revisadas sobre el diálogo social en los servicios públicos de urgencia en un medio en constante evolución.
Educación e investigación	
Educación	Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART). Un Foro de diálogo mundial sobre las condiciones de empleo del personal de la enseñanza superior.
Sectores marítimo y del transporte	
Sector marítimo (transporte marítimo) ²	Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima. Una Reunión sectorial sobre la contratación y retención de la gente de mar y la promoción de las oportunidades para las mujeres de mar.
Sectores marítimo y del transporte	
Sector del transporte (transporte por carretera)	Una Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas o unas directrices sobre buenas prácticas con respecto a la seguridad en el transporte por carretera.

¹ Prevista inicialmente para el segundo semestre de 2017 y aplazada al primer trimestre de 2018, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 328.^a reunión (noviembre de 2016). ² Se prestará apoyo técnico para la próxima reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006.